

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.

PROGRAMA: EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO.

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-072-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica del proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 03 de noviembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (02) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1		HIPSITEC S.A.	900590826-1
2	CONSORCIO SANTA LAURA 072	SOLIUN SAS	900768458-0
		NOGAALL SAS	830090010-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 09 de noviembre de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 214, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	HIPSITEC S.A.	*RECHAZADA 1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría del proyecto o viceversa.			
2	CONSORCIO SANTA LAURA 072	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 10 de noviembre de 2021 hasta las 5:00 pm del 11 de noviembre, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico grupocat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 217, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar el cual fue publicado el dieciséis (16) de noviembre, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	HIPSITEC S.A.	*RECHAZADA 1.37.8 Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presenten propuesta para contratar el proyecto y la interventoría del proyecto o viceversa.			
2	CONSORCIO SANTA LAURA 072	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	HIPSITEC S.A.	N/A – PROPUESTA RECHAZADA
2	CONSORCIO SANTA LAURA 072	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

Como resultado de la habilitación de un (01) proponente, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
-----	-----------------------	----------	------------	---------	-----------

2	CONSORCIO SANTA LAURA 072	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
---	------------------------------	--------	--------	--------	------------

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

6.1. De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

6.2. El citado subnumeral 8 señala en la **Nota 2:** *“En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar”;* en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, se asigna la puntuación total al único proponente habilitado.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-AASB-I-072-2021.					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL "PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO".					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2: CONSORCIO SANTA LAURA 072	\$ 227.750.899,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES así: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 2. CONSORCIO SANTA LAURA 072 con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$227.750.899,00 Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.					

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica, que forma parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el 19 de noviembre de 2021, **a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: grupo-icat@findeter.gov.co** según cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el 18 de noviembre de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL "PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO".

PROPONENTE 2: CONSORCIO SANTA LAURA 072

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL "PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO". (incluye cierre y liquidación)	\$ 191.387.310,00	\$ 36.363.589,00	\$ 227.750.899,00
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 227.750.899,00

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MÁXIMOS						
	VALOR TOTAL CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR IVA CORREGIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO	MÍNIMO		
	\$ 191.387.310,00	\$ 36.363.589,00	\$ 227.750.899,00		\$ 217.779.039,00	CUMPLE
				MÁXIMO	\$ 241.976.710,00	CUMPLE

OBSERVACIÓN:	No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.
	La propuesta económica se encuentra entre los límites máximos y mínimos establecidos en los términos de referencia.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA		
CONVOCATORIA: PAF-AASB-I-072-2021.		
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.	
Fecha de diligenciamiento:	17/11/2021	
Proponentes:	PROPONENTE 2: CONSORCIO SANTA LAURA 072	
Propuesta Económica		
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 2: CONSORCIO SANTA LAURA 072
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 241.976.710,00	\$ 227.750.899,00
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL		\$ 227.750.899,00

CONVOCATORIA: PAF-AASB-I-072-2021.

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL “PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO”.

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 2: CONSORCIO SANTA LAURA 072	\$ 227.750.899,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** así:

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 2. CONSORCIO SANTA LAURA 072** con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$227.750.899,00

Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral **3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.